



Departamento Ejecutivo
Municipalidad de Hasenkamp
1983 - 2023 • 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

☎ 0343 4930069 / 096 - Int. 111
✉ municipalidad@hasenkamp.gob.ar
📍 Sarmiento 315 - Hasenkamp (3134)
Entre Ríos - República Argentina



DECRETO N°45/2023

Hasenkamp, 28 de abril de 2023.-

VISTO:

La Ordenanza N°267/2023 con fecha 27 de abril de 2023;

Y CONSIDERANDO:

Que en el Art.107 Inc. "c" de la ley Orgánica de las Municipalidades N° 10.027 determina que es facultad del Departamento Ejecutivo, promulgar o vetar las Ordenanzas que sanciona el Honorable Concejo Deliberante;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

DECRETA

Art.1º) Promulgase la Ordenanza N°267/2023, que aprueba la "Institución en el ámbito del Honorable Concejo deliberante de la Municipalidad de Hasenkamp el "Concejo Deliberante estudiantil", que estar integrado por alumnos regulares que cursen el Ciclo Orientado en los establecimientos educativos de nivel medio de la localidad y en la escuela Agrotecnica N° 40 Hipólito Irigoyen, siempre que no superen los 19 años de edad.-

Art.2º) Regístrese, publíquese, archívese.-

Manuel E. Landra
Secretario de Gobierno

Hernán E. Kisser
Presidente Municipal